

CERTIFICADO ACUERDO N° 375 / 2020

**Sesión Ordinaria N° 35 / 2020
Concejo Municipal de Zapallar**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 35, de fecha **16 de diciembre de 2020**, bajo **Acuerdo N° 375**, el Honorable Concejo Municipal, según la siguiente votación, se acuerda lo siguiente:

- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Claudia Vargas : Aprueba
- Concejal Diego Farías : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano : Aprueba
- Concejal César Ramírez : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, de acuerdo a lo indicado en el artículo 23 del Plan Regulador Comunal de Zapallar para modificación de la rasante -15°, en la dirección de Pasaje La Quebrada N° 79, Lote 5, Loteo Paihuenal II, Rol N° 38-40, de propiedad de Inversiones CLAVEMED SpA, (Expediente N° 305/2019) para anteproyecto de Obra Nueva presentado ante la DOM. Se aprueba una rasante de 31° desde el eje de la Ruta E30F, debido a la imposibilidad de aplicar una rasante negativa al terreno.

En Zapallar, a 17 de diciembre de 2020.

SEC. / pfc.